



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 014
(Junio 6)

DE 19 86

Por el cual se otorgan unas autorizaciones al Alcalde Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. - Que la sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga tiene proyectado construir el CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE que incluye el Planetario, Museo de Ciencias, Facultad de Bellas Artes, Museo del Niño, Observatorio Astronómico para aficionados, Biblioteca especializada, Teatro Auditorio, Salas de Conciertos y exposiciones, y otras edificaciones complementarias, en terrenos de esta entidad cívica;
- b. - Que esta útil y hermosa obra constituirá el más grande y completo conjunto educativo, artístico, científico, recreacional y turístico de todo el oriente colombiano;
- c. - Que la actual conformación regional de Universidades, - Institutos de Educación Superior, Institutos Tecnológicos, Colegios y establecimientos educativos de diverso orden, tendrá en el CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE el complemento básico para distinguir a Bucaramanga como la CIUDAD CULTA de Colombia;
- d. - Que la Ley 25 de 1.977 consagró como dignas de apoyo - por parte del Estado las entidades sin ánimo de lucro que fomenten entre otros la cultura, la educación, el arte, la recreación y el desarrollo de la comunidad;
- e. - Que la ciudad de Bucaramanga será sede del XXXII congreso Nacional de Sociedades de Mejoras Públicas, en homenaje al cincuentenario de la Personería Jurídica de la sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga,

ACUERDA:

- Artículo 1o. - Autorízase al Alcalde Municipal para efectuar los traslados presupuestales, contratar empréstitos y otorgar las garantías necesarias para que el Municipio aporte - como auxilio a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, con destino a la construcción del "CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE", la suma de ochenta millones de pesos (80.000.000.00.)

Artículo 2o. -

Este Acuerdo rige a partir de su sanción.

Expedido en Bucaramanga a los seis (6) días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis -- 1.986.

El Presidente,

[Handwritten signature]
HERMAN VILLALBA TORRES



El Secretario,

[Handwritten signature]
HELI GOMEZ DUARTE



Los suscritos Presidentey secretario del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 014 de 1.986, fué -- discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. -- 6o. - de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga junio 6 de 1.986

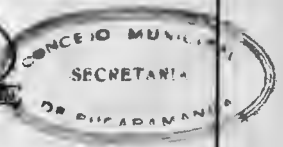
El Presidente,

[Handwritten signature]
HERMAN VILLALBA TORRES



El Secretario,

[Handwritten signature]
HELI GOMEZ DUARTE

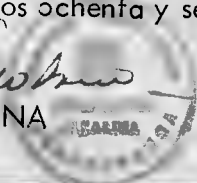


Imj -

Recibido hoy dieciseis (16) de junio de mil novecientos ochenta y seis(1986) .y puesto al Despacho.

El Secretario,

[Handwritten signature]
LEONOR DE VILLABONA



AL.....

Por el cual se otorgan unas autorizaciones al Alcalde Municipal

.....CALDIA DE BUCARAMANGA.-

Bucaramanga, junio diecisiete (17) de mil novecientos ochenta y seis(1986).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

[Handwritten signature of Carlos Virviescas Pinzon]
CARLOS VIRVIESCAS PINZON

El Secretario,

[Handwritten signature of Leonor de Villabona]
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo número 014 de junio 6 de 1986, expedido por el H. Consejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, junio diecisiete (17) de mil novecientos ochenta y seis(1986).

El Alcalde,

[Handwritten signature of Carlos Virviescas Pinzon]
CARLOS VIRVIESCAS PINZON

El Secretario,

[Handwritten signature of Leonor de Villabona]
LEONOR DE VILLABONA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo número 014 de fecha 6 de junio de 1986, expedido por el Honorable Consejo Municipal de Bucaramanga, fué publicado por bando en el día de hoy.

Bucaramanga, junio 18 de 1986

El Secretario,

[Handwritten signature of Leonor de Villabona]
LEONOR DE VILLABONA

mpmch

REVISADO :

Aramando Sarmiento Mantilla

ARMANDO SARMIENTO MANTILLA
SECRETARIO JURIDICO
DEL DEPARTAMENTO



[Handwritten signature]

HERNAN RUBIANO JIMENEZ
~~COORDINADOR ADMINISTRATIVO III~~
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER



- 3 JUL. 1986

Bucaramanga, _____

APROBADO

[Handwritten signature]

CARLOS EDUARDO PEREIRA SORZANO
SECRETARIO DE PLANEACION
ENCARGADO DE LA GOBERNACION

